

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### CONCEJALÍA DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS

##### ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2023, acordó instruir expediente para la concesión de la **Medalla de Oro de la Ciudad de Palencia a la Policía Nacional**.

Antes de formularse la propuesta de resolución y, con objeto de incorporar al expediente cuantos antecedentes y documentos resulten de interés para la determinación de los méritos, cualidades y circunstancias concurrentes en la POLICÍA NACIONAL y, de conformidad con lo previsto en el art. 21 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, así como en los demás preceptos aplicables, se abre un periodo de **quince días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, para que cuantas personas físicas o jurídicas lo consideren preciso muestren su adhesión a la iniciativa municipal y presenten, por escrito, cuantos antecedentes, documentos, sugerencias o alegaciones consideren oportuno.

El expediente se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Palencia, sito en el Centro Cultural LECRÁC, Avda. Valladolid nº 26, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

El documento de adhesión está disponible en la página web cultura.aytopalencia.es y podrá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Palencia ([sede.aytopalencia.es](http://sede.aytopalencia.es)) o en el Registro del Ayuntamiento, sito en calle Mayor Principal nº 7 (Edificio Agustinas Canónigas).

Palencia, 14 de noviembre de 2023.- El Instructor del expediente, Francisco Fernández Asensio, Concejal de Cultura, Turismo y Fiestas.

3471

